

DECLARACIÓN SOBRE **POLÍTICA PARA EL FRENO A LA DESPOBLACIÓN Y LA RECOLONIZACIÓN DEL MEDIO RURAL**

1. Un problema viejo y de largo recorrido.

La despoblación rural y el crecimiento de las ciudades es un fenómeno asociado a la industrialización y a la concentración de la actividad económica.

De igual modo, se han agudizado los contrastes en el modelo territorial con la agrupación de la población en las grandes áreas urbanas, lo que provoca la concentración de la inversión, del empleo y de las oportunidades, frente a la despoblación de los espacios rurales, con consecuencias trascendentales en materia de prestación de servicios a la población y sobre todo oferta de ocio y oportunidades de empleo para la población juvenil.

En España, el reto demográfico muestra una notable desigualdad territorial, manifestándose especialmente en las zonas rurales, cuya situación se ha ido agravando en los últimos tiempos. En algunos territorios esta es la cuestión que mayor impacto ha tenido y tiene sobre la sociedad y sobre la propia geografía. Es un proceso que viene de muy atrás (un siglo), pero en Andalucía toma relevancia desde los años 60 y, lejos de terminar, no se ha detenido desde entonces.

El problema de la despoblación es ya especialmente grave en España, con centenares de municipios en donde la densidad de población es inferior a 3 habitantes por kilómetro cuadrado.

En Andalucía, aunque la situación no resulta tan acuciante como en otras comunidades autónomas, poco a poco se va viendo cómo sus municipios pierden población y la que permanece tiene una edad más avanzada. La pérdida de población se produce en aquellos pequeños municipios más alejados de los centros de actividad económica y de prestación de servicios públicos y privados.

2. Medidas transversales para frenar el despoblamiento:

- Un nuevo contrato rural-urbano en el que se reconozca que el mundo rural aporta a la sociedad alimentos, agua, energía, materias primas, custodia del territorio, paisaje, identidad, bienestar, salud, ...
- Una nueva estrategia de comunicación del mundo rural. El mundo urbano no puede vivir sin el mundo rural, pero no lo sabe.
- Implicación institucional y reforzar la gobernanza de los territorios para tener una mirada integral de sus recursos.
- Una política fiscal y financiera diferenciada y con fuertes estímulos a la instalación industrial y la actividad económica, consecuente con las realidades y necesidades del medio rural.
- Necesidad de revisar en profundidad las políticas de conservación de los espacios naturales.
- Dotación de infraestructuras y equipamientos básicos y accesibilidad a suministros esenciales de calidad.
- Oferta de vivienda asequible y de calidad, rehabilitada o nueva.
- Disponibilidad de servicios básicos para la población y un adecuado acceso a los mismos, tanto en lo que se refiere a servicios públicos – educativos, sanitarios y sociales-, como de servicios privados -comercio de proximidad y una cierta oferta cultural y de ocio.
- Conectividad - banda ancha de internet, telefonía móvil-, comunicaciones y movilidad adecuadas.
- Generación, promoción, potenciación y reforzamiento de actitudes de emprendimiento en el entorno social, con capacidad de mantener el talento y atraer a emprendedores a través de las oportunidades e incentivos apropiados para el empleo juvenil y de las mujeres.
- Formación de trabajadores cualificados con capacidad para atraer capital humano exógeno a través de la oferta de oportunidades laborales.
- La inclusión social de los refugiados/migrantes.
- Reforzar y adaptar las políticas agrícolas y de desarrollo rural de la PAC para entornos serranos.
- Una educación para un mundo rural distinto, atractivo y viable.
- Una estrategia de estado potente para el desarrollo rural.
- Apoyo especial a las actividades y empresas sostenibles ubicadas en el medio rural.
- Cualquier territorio tiene que disponer de una estrategia de desarrollo rural, adaptada, factible, de calidad.
- Implementación del Mecanismo Rural de Garantía, que no es otra cosa que cualquier actuación que se lleva a cabo desde las instituciones públicas tiene que contemplar los efectos que ella puede tener sobre el mundo rural, a fin de corregir sus impactos o potenciar sus beneficios.

3. **La política de recolonización rural debe ser, de forma simultánea, una innovadora política de Estado y una innovadora política local / regional.** La política de Estado es la que crea un marco de orientaciones y reformas generales, y las políticas locales o regionales las que, en el marco de sus competencias, impulsan iniciativas innovadoras de carácter piloto o experimental. Ambas se deben retroalimentar. Por lo demás, las instituciones públicas deberían observar los fenómenos locales y espontáneos de recolonización que se están dando por parte de la ciudadanía.
4. **La innovación territorial y la necesidad de una nueva economía para los territorios despoblados o en vías de despoblación.** En los años 90 del pasado siglo tomó forma la idea de la **diversificación de actividades económicas en el medio rural** y la consideración de los territorios rurales como ámbitos complejos donde desarrollar iniciativas y proyectos más allá de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que les son propias, identitarias e irrenunciables y que habían sido hasta entonces, no solo la principal, sino casi la única actividad económica posible. Ahora, avanzado ya el siglo XXI en su tercera década, el concepto de **Innovación Territorial** surge como un nuevo paradigma con el que hacer progresar los territorios rurales y superar algunos de sus obstáculos estructurales, entre ellos y muy especialmente, el despoblamiento, el abandono del medio y las actividades conformadoras del paisaje, la falta de oportunidades, las dificultades para el acceso a determinados servicios y las carencias en cohesión social y territorial y, al mismo tiempo, contribuir a generar una actividad económica propia para los territorios rurales y un futuro para sus gentes.
5. **Creación de condiciones atractivas para la recolonización.** Los fundamentos de una política de Estado para la recolonización rural deberían basarse en la creación de condiciones objetivamente atractivas para los pobladores. Para los que aún están y para los que quieran venir. Y ese atractivo debe cumplir tres requisitos:
 - 5.1. **Dignidad.** Entendida en términos extensos como la posibilidad de que los nuevos pobladores, o los que aún estén en los pueblos, puedan vivir, trabajar y ganarse la vida de forma sugestiva, en un entorno de bienestar y que uno quisiera dejar en herencia a sus hijos. Mientras que en los pueblos no sea posible vivir con esa dignidad no se producirá la recolonización. Las políticas de compensación de rentas agrarias o de subvenciones, que son las que hemos aplicado hasta ahora, no cubren todo el espectro de componentes que encierra la idea de "dignidad" y que se puede sintetizar en la satisfacción de los dos últimos peldaños de la pirámide de las necesidades humanas de Maslow: la posibilidad de desarrollar la **autoestima** y la **autorrealización** en un pueblo.
 - 5.2. **Comunidad.** Salvo para decisiones personales que encuentren satisfacción en una vida aislada del resto del mundo, los pueblos deben tener un entorno de comunidad, un vecindario, una organización colectiva, que permita el desarrollo individual y sirva para mantener vivos y activos los vínculos que facilitan la cohesión social, sin la cual no es posible hacer comunidad. Siguiendo a Maslow estaríamos hablando de cubrir las necesidades de **pertenencia** y **sociabilidad**.

5.3. **Gobernabilidad territorial.** Un gobierno colectivo y participativo de los diferentes territorios en los que las propuestas, actuaciones y gestión de las mismas sean intervenidas de forma activa por los habitantes de esos territorios.

5.4. **Funcionalidad.** Los territorios reocupados deben tener una función o conjunto de funciones propias o delegadas desde la autoridad estatal o autonómica. Esa motivación funcional del Estado fue el motor de todas las políticas de colonización de la historia. Si el Estado no tiene interés, no habrá mucho que hacer. Tal interés se manifestó en su momento en la época de Carlos III, en su pretensión de estabilizar Sierra Morena como condición para mejorar las trabas al transporte y el comercio entre el sur y el centro de España. Franco, por su parte pretendía incrementar la productividad agraria, en un contexto de parálisis autárquica tras la Guerra Civil. ¿Cuál es la funcionalidad que podrían tener en la actualidad los pueblos en una deseable política de recolonización rural? En principio podríamos destacar tres, relacionadas con la gestión agroecológica del territorio:

- 1) Recuperar los sistemas agroecológicos locales con destino al suministro de alimentos de calidad a grupos de consumo, o ciudades asociadas.
- 2) El incentivo de las múltiples producciones renovables de los entornos rurales (productos forestales, pastos, gestión cinegética, ecoturismo, ...)
- 3) Permitir el desarrollo de otras actividades económicas ligadas al descanso, pero sobre todo productivas (creativas, ligadas al teletrabajo o a alguna movilidad no necesariamente ligada al automóvil privado)
- 4) Remuneraciones adecuadas por la custodia del territorio y reducción de riesgos ambientales: custodia del agua, conservación de la biodiversidad, servicios ambientales, prevención de incendios, gestión del paisaje, etc. Ofrecer la posibilidad de soberanía energética y producción de energías renovables locales a los pueblos, promulgar una legislación menos burocrática y adaptada a las pequeñas producciones y acciones, incentivar la implantación de empresas, etc., formarían parte de esas nuevas políticas de privilegio que ahora llamaríamos de “discriminación positiva”.

La gestión forestal pública podría ser una acción concreta que el Estado y las demás administraciones propietarias, podrían ofrecer como funcionalidad a los residentes y nuevos colonos, al menos durante seis meses al año, articulada a través de contratos fijos discontinuos, para mantener unas actividades de interés público.

Resumiendo: para propiciar una política estatal de recolonización del campo abandonado son condiciones indispensables, primero, **un interés real del Estado** por recuperar los territorios y, segundo, la **creación de condiciones atractivas** para que ello fuera posible.



Proyecto de cooperación:
LAS NUEVAS POBLACIONES DE CARLOS III
Un modelo para luchar contra la despoblación rural